EXPTE. D- 1385 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Nacional de La Seguridad Vial", a celebrarse el día 10 de junio de cada año.

Dra. SUSANA E. LAZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento la adhesión al "Día Nacional de la Seguridad Vial", a celebrarse todos los años el día 10 de junio.

Hace más de 70 años, exactamente el 10 de junio de 1945, fue el día en que se efectivizó el ordenamiento del tránsito por la mano derecha en nuestro ordenamiento.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo dependiente de las Naciones Unidas, 1.3 millones de personas mueren anualmente en accidentes de tránsito, lo que representa más de 3500 víctimas diarias en todo el mundo.

Es un número demasiado alto para que las autoridades municipales, provinciales y nacionales, tanto argentinas como del resto del planeta no le presten atención. Sin embargo este flagelo rara vez figura en las estadísticas más importantes de las políticas de gobierno.

No alcanza lo hecho para actualizar normativas vigentes que en muchos casos son demasiado indulgentes. Tampoco se realizan como debieran los controles adecuados y el personal encargado, no tiene la formación necesaria, ni la práctica suficiente para llevarlos a cabo con rapidez y eficiencia. Por otro lado, obtener el registro para conducir es prácticamente un mero trámite burocrático y no se realiza un adecuado estudio de la seguridad vial en los colegios, cuando los futuros conductores no tienen una mínima consciencia y formación al respecto.

Por eso, el Día Nacional de la Seguridad Vial no debería pasar desapercibido. Por el contrario, debería servirnos a todos para reflexionar sobre cómo nos comportamos en el tránsito y cómo podemos ayudar para disminuir la terrible cantidad de accidentes que le cuestan la vida a miles de personas, incluso más que en una guerra o que la peor de las enfermedades.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.